

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N°: 968/15

ASUNTO: Remitir al Ministerio de Educación, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la Universidad del Este correspondiente al año 2014.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la UNIVERSIDAD DEL ESTE, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (expediente N° 6265/15); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la institución durante el año 2014, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DEL ESTE correspondiente al año 2014, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 968 - CONEAU - 15

CONEAU

ANEXO

UNIVERSIDAD DEL ESTE

INFORME ANUAL 2014

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Promovida por la Fundación de Educación Superior (FES), la Universidad del Este (UDE), con sede principal en la calle Diagonal 80 N° 723 (entre calles 45 y 46) de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, fue autorizada provisoriamente para funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1557 del 29 de septiembre de 2008, previa Resolución CONEAU N° 004/08 recomendando al Ministerio de Educación el otorgamiento de la autorización solicitada. En dicho Decreto se establece que, conforme al perfil de la institución, la oferta académica de la Universidad del Este cubrirá una “variedad de disciplinas orgánicamente estructuradas en unidades académicas denominadas Facultades y Departamentos, tomando en cuenta las características y demandas regionales, constituyéndose en un ámbito de desarrollo y de consulta para la región en diversas áreas del conocimiento”.

El citado Decreto consigna como oferta académica prevista para la UDE las carreras de grado de Profesorado Universitario, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comercialización, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Diseño de Interiores, Licenciatura en Publicidad, Licenciatura en Relaciones Públicas, Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Abogacía, todas ellas con títulos intermedios. Los correspondientes planes de estudio y titulaciones fueron aprobados por Resolución Ministerial N° 663 del 09 de diciembre de 2009, y el Estatuto Académico de la institución fue aprobado por Resolución Ministerial N° 938 del 19 de junio de 2009.

La UDE ha sido creada sobre la base de una institución de nivel superior no universitario preexistente, el Instituto Superior de Ciencias (ISCI), el cual dejó lugar a la Universidad del Este, al no matricular más alumnos a partir del momento de su creación aunque garantizando la continuación de sus actividades docentes y administrativas hasta que egresara el último alumno.

Con excepción del Profesorado Universitario, de dos años de duración, dirigido a profesores con formación terciaria, todas las carreras de la UDE duran cuatro años y otorgan un título intermedio al tercer año.

De acuerdo con el proyecto institucional, la oferta académica a ser implementada durante los tres primeros años de funcionamiento de la UDE contemplaba la creación de quince carreras de grado: las diez carreras consignadas en el Decreto de creación, que se ofrecieron en el primer año de funcionamiento institucional (2010), las carreras de Traductorado Público en Inglés, Contador Público y Licenciatura en Ciencias Políticas, previstas para el segundo año,

y el Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa y la Licenciatura en Hotelería, que se proyectaron para el tercer año.

Después de la aprobación de la oferta académica inicial mediante RM N° 663/09, el Ministerio de Educación aprobó los planes de estudio de dos de las tres carreras previstas para el segundo año de funcionamiento de la Universidad: Traductorado Público en Inglés (RM N° 1544/12) y Contador Público (RM N° 2007/12), así como el correspondiente al Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, previsto para el tercer año (RM N° 940/12), quedando todavía en análisis el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas (Expte. N° 15907/09), del que la institución informa que ha sido evaluado satisfactoriamente y que estaba pendiente de Resolución Ministerial.

Según el Informe de Verificación y Fiscalización (fs. 1641) en el año 2013 la institución inició gestiones ante la DNGU a fin de impulsar el avance del trámite de evaluación del plan de estudios de esta última carrera. Dicho expediente se encontraba en el Área de Asesoramiento y Evaluación Curricular a la espera de la respuesta de la Universidad al Informe que se le envió el día 15 de marzo de 2015 por nota DNGU N° 558/15.

Por otro lado, para el caso de la Licenciatura en Hotelería, proyectada para el tercer año, no se ofrece información de su estado de avance.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Decreto N° 576/96, la Universidad del Este ha presentado oportunamente ante el Ministerio de Educación el Informe Anual correspondiente al año 2010, el cual ha sido analizado por la CONEAU mediante Resolución CONEAU N° 715/11, el Informe Anual 2011 (Res. N° 40/13), el IA 2012 (Res. N° 945/13) y el IA 2013 (Res. N° 846/14). Con fecha 10 de abril de 2015 la institución presenta ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) el Informe Anual 2014, correspondiente a su quinto año de funcionamiento, el cual es remitido a la CONEAU por expediente N° 6265/15, en 8 cuerpos con 1695 fojas, donde ingresa el 23 de julio del mismo año, previa incorporación del Informe ministerial de Verificación y Seguimiento Académico y del Informe de Fiscalización administrativo-financiera (fs. 1633-1693).

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2014

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La creación de la UDE por iniciativa de la Fundación de Educación Superior (FED), tiene como finalidad "la formación integral del hombre, proyectando su crecimiento en lo intelectual, ético, físico y moral, de modo tal que permita el desarrollo de individuos con espíritu crítico, trascendiendo las barreras disciplinarias y culturales, concretándose como formadora de personas. Para ello imparte con el más alto nivel de excelencia del conocimiento, enseñanza científica, humanística, profesional, artística y técnica; estimula las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas. Se priorizan los servicios de extensión universitaria hacia todos los sectores

sociales. La formación y el perfeccionamiento docente ocupan un lugar especial y permanente en el quehacer universitario" (artículo 1 del Estatuto Académico).

Su plan de acción detalla los objetivos de 1) desarrollar una institución educativa moderna y eficiente en la que se prevé desplegar el espíritu crítico, observador y creativo y donde la ética y la solidaridad sean metas permanentes; 2) la conformación de un plantel docente altamente capacitado, cuyos integrantes trabajarán en grupos reducidos para lograr un trato cercano y frecuente con los alumnos; 3) la promoción y el desarrollo de proyectos de investigación y extensión relacionados con el contexto social, la realización de actividades inter-carreras y el sostenimiento de vínculos que permitan prácticas profesionales y pasantías.

De acuerdo con la información sobre alumnos ofrecida, se observa un nuevo incremento de la matrícula, que ha llegado a ser de 817 estudiantes en 2014.

Al igual que en el año anterior, en 2014 la Universidad ofreció un total de 11 carreras, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comercialización, Contador Público, Profesorado Universitario, Licenciatura en Gestión Educativa, Abogacía, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Diseño de Interiores, Licenciatura en Publicidad, Licenciatura en Relaciones Públicas y Licenciatura en Diseño de Indumentaria.

En relación a los egresados, hubo 68 en el año 2013, los que ascendieron a 113 en el año 2014, de los cuales 67 corresponden a títulos intermedios y 46 a títulos de grado. No obstante, como se detallará en el apartado correspondiente, estas cifras no son consistentes con las presentadas en otros apartados del Informe Anual bajo análisis.

El plantel docente en 2014 contó con un total de 201 docentes dentro de las categorías de titulares y adjuntos, de los cuales 6 poseen dedicaciones exclusivas y 14 dedicaciones semiexclusivas. De ellos, 96 poseen titulación de posgrado (47 de especialización, 41 de maestrías y 8 de doctorado).

En inicio de sus actividades la UDE se había focalizado en la docencia y en actividades de extensión, iniciando tareas preparatorias de investigación en el año 2012. Para 2014 se indica que finalizaron los cinco proyectos que habían sido informados el año anterior, mencionándose dos proyectos en funcionamiento, los cuales se encuentran detallados más adelante en este informe. Adicionalmente, se ha impulsado la creación del Instituto de Economía Aplicada y se realiza una nueva convocatoria a proyectos de investigación que finalizaría en 2015.

La institución desarrolla el curso de ingreso de carácter obligatorio no selectivo denominado "Introducción a la vida universitaria", acompañado de la oferta de talleres de Orientación Vocacional, tal como se preveía en el proyecto original.

Por otra parte, la política de convenios continúa en desarrollo para la articulación de la Universidad con diversas instituciones. Durante 2014 la Universidad del Este concretó 9 convenios nuevos con instituciones y empresas, y tiene vigentes otros 31 convenios suscriptos en años anteriores.

Durante 2014, la UDE continuó implementando la evaluación de las cátedras a través de cuestionarios a alumnos de todas las carreras y cursos y, en lo relativo a los procesos de mejora de la gestión y evaluación institucional, se informa que se realiza a través de la implementación de sistemas de gestión de calidad (específicamente la norma ISO 9001), a lo que se sumó la firma de un convenio con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación en el marco del programa IRAM- Universidades.

Cada uno de los puntos reseñados será atendido particularmente a continuación.

B) GESTION INSTITUCIONAL

Responsabilidad de la entidad

Como se señaló anteriormente, la entidad promotora de la UDE es la Fundación de Educación Superior, con personería jurídica otorgada por la Inspección General de Justicia por Res. N° 76/04. El objetivo fundacional de la entidad es el de "alcanzar un nivel educativo de excelencia tanto en las carreras de grado como en las de posgrado. Se incentivará permanentemente la tarea de investigación, ya sea pura o aplicada. Se asistirá al sector productivo mediante la prestación de servicios en todas las áreas abarcadas por la actividad de la Universidad. Se dará fundamental importancia a la extensión universitaria con la finalidad de acercar conocimientos útiles a la sociedad y contribuir además al crecimiento de la comunidad toda".

La Fundación de Educación Superior está constituida por el Sr. Carlos Enrique Orazi (presidente), la Sra. María Victoria Orazi (secretaria) y el Sr. Diego Enrique Orazi (tesorero y consejero). Las autoridades no han cambiado respecto del año anterior.

El artículo 2 del Estatuto determina como objeto de la Fundación "la creación de una Universidad privada, facultades, escuelas e institutos de educación superior" y el artículo 5 establece que "la dirección y administración de la Fundación estará a cargo de un Consejo de Administración, compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve".

Integridad institucional y gestión

El organigrama de la Universidad adjunto a fs. 1524 muestra como autoridad principal al Consejo Superior Académico, del cual depende directamente el Rector y de éste las Secretarías de Extensión e Investigación y Académica de las que, a su vez, dependen los Departamentos de Capacitación Docente, de Idiomas, de Informática, de Deportes y de Alumnos, éste con dos áreas, Atención a Alumnos y Bienestar Estudiantil, más la Biblioteca.

Paralela a esta estructura, se presenta el Consejo de Administración de la FES, del que depende el Departamento Administrativo Contable.

Las Facultades repiten el mismo esquema de autoridades y funciones, en tanto cada Facultad cuenta con un Consejo Académico del que dependen los Decanos y directamente de éstos los respectivos Departamentos de Extensión e Investigación y Coordinación.

Para el ciclo lectivo 2014, informa la siguiente nómina de autoridades (fs. 1638), que no presenta variaciones respecto de la del año anterior:

Rectora: Dra. María de las Mercedes Reitano.

Vicerrectora: Mg. Adrián Riva.

Secretaría Académica: Lic. Isabel Pozurama.

Secretaría de Extensión e Investigación: Mg. Ana María Dorato.

Vice-decano Facultad de Ciencias Económicas: Mg. Enzo Campana.

Decana Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Mg. María Fernanda Vázquez.

Decana Facultad de Ciencias Humanas: Mg. Ana María Dorato.

Vice-decano Facultad de Diseño y Comunicación: Arq. Aníbal Fornari.



No obstante, en el Informe de Verificación del Informe Anual 2014 y de Fiscalización y Seguimiento Académico 2015, la institución informa que sobre esta lista se realizaron cambios finalizando el año 2014 y principios de 2015 (fs. 1638), los que incluyen la designación de la Profesora Evelia Derrico en el cargo de Secretaria Académica con fecha el 04 de marzo de 2015 mediante Resolución N° 04/15 adjunta a fs. 1529, acompañada de su currículum actualizado a fs. 1530-1539; la designación del Ingeniero Eduardo Marcelo Herrera García en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante la Resolución N° 1/15 adjunta a fs. 1540, con copia de su CV a fs. 1541-1544. A su vez, a fs. 1523 la institución señala que el 10 de diciembre de 2014 el Arquitecto Aníbal Fornari fue promovido a la categoría de Decano de la Facultad de Diseño y Comunicación, sin adjuntar resolución para este caso.

En la resolución CONEAU N° 846/14, correspondiente al análisis del IA 2013, se observó que para la Facultad de Ciencias Económicas y la de Diseño y Comunicación solo se informaban sus Vicedecanos, sin hacer referencia a los motivos por los cuales no habían sido designados los respectivos Decanos.

En la respuesta de la institución a dicha resolución (fs. 1502-1511) se informa que el Arquitecto Aníbal Fornari ha sido designado en el cargo de Decano de Diseño a partir del 10 de diciembre del 2014. Con referencia a la Facultad de Ciencias Económicas, la institución informa haber llamado a presentación de antecedentes a través del diario local "El Día" con fecha 16 de noviembre de 2014, las postulaciones recibidas se encontraban en proceso de evaluación previendo la designación para el comienzo de 2015 (fs. 1503).

Por otro lado, a en el IA 2013 se presentaba el anteproyecto para la creación de una Unidad Académica de Educación Virtual, con dependencia de la Secretaría de Extensión e Investigación.

Al respecto la CONEAU recomendó en la Resolución N° 846/14 verificar “Que el proyecto de creación de la Unidad Académica de Educación Virtual involucre únicamente actividades correspondientes al área de Extensión, dado que la implementación de ofertas académicas bajo la modalidad a distancia requiere autorización del área correspondiente del Ministerio de Educación, así como el informe favorable de CONEAU en el marco de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 576/96”. En su respuesta la institución informa que el proyecto de creación de la Unidad Académica de Educación Virtual presentado en el año 2013 fue evaluado y ajustado en todos sus términos y presentado al Consejo Superior Académico como proyecto de creación de un área que atiende solamente ofertas de extensión como cursos, talleres y diplomaturas. Además, deja constancia de que la UDE no presenta en su oferta académica carreras de modalidad a distancia (fs.1502).

En el próximo Informe Anual, y de aprobarse la creación del Área de Educación Virtual, la institución debería adjuntar el documento que respalda su creación, designar a un responsable e indicar el área de la cual dependería. Además, incorporar la resolución faltante de designación del Sr. Aníbal Fornari como Decano de la Facultad de Diseño y Comunicación.

La DNGU a fs. 1633 menciona que el funcionamiento de los órganos de Gobierno y niveles inferiores de gestión, según pudo verificar, responde a la estructura organizacional y guardan la debida concordancia con el Estatuto Académico.

C) DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Docencia

Las principales innovaciones planteadas por el proyecto académico de la Universidad del Este consistirían en la oferta de planes de estudio actualizados, ciclos básicos comunes, acceso a titulaciones intermedias, materias electivas, innovación temática, incorporación de lengua extranjera e informática así como metodología de la investigación en todas las carreras, y un sistema de créditos académicos.

La Universidad comenzó sus actividades académicas el 15 de febrero de 2010 con la implementación de las diez carreras de grado proyectadas para ese año, cuyos planes de estudio y titulaciones fueron autorizados por Resolución Ministerial N° 663 del 09 de diciembre de 2009.

Luego, la Universidad presentó ante el Ministerio de Educación modificaciones no estructurales en el mapa curricular de las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Comercialización, las cuales fueron autorizadas (Notas DNGU N° 793/10 y 1473/10).

En el año 2011, ingresaron al Ministerio de Educación los expedientes conteniendo los planes de estudio de las tres carreras previstas para el segundo año de funcionamiento de la Universidad: Traductorado Público en Inglés (RM N° 1544/12), Contador Público (RM N° 2007/12 y Licenciatura en Ciencias Políticas, que se encuentra aún en análisis (Expte. N°

15907/09), del que la institución informa que ha sido evaluado satisfactoriamente y que estaba pendiente de Resolución Ministerial.

En relación a la carrera Licenciatura en Turismo, como fuera mencionado, se señala que de los inscriptos en 2010 ninguno continuó la carrera y que los aspirantes de 2011 no iniciaron el cursado de esta oferta educativa. En 2012 y 2013 tampoco hubo ingresantes por lo que, al igual que con la carrera de Traductorado Público, en el año 2013 la Universidad decidió no abrir inscripción porque carecieron de demanda.

Para la carrera de Abogacía se ofreció en febrero y marzo de 2013 una instancia institucional de carácter "remedial" que permite regularizar la situación académica a aquellos estudiantes de las cohortes 2010, 2011 y 2012 que no hubieran logrado satisfacer las condiciones para obtener la regularidad durante la cursada de las materias ofrecidas. La propuesta se oficializó mediante la Resolución del Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 025/12.

Anteriormente, en el año 2011, la UDE había manifestado que, a pesar de la amplia difusión realizada en medios locales y provinciales, y de otras campañas de marketing para la captación y seguimiento de interesados, la matrícula resultante para 2010 y 2011 había sido inferior al 50% de lo planeado. Es decir, en lo que respecta a matriculación, se estimó que la UDE llevaba un atraso de dos años respecto a lo planeado originalmente.

En la Resolución CONEAU N° 846/14 se indicaba que, si bien se observaba un aumento en la matrícula en los últimos años, la cifra continuaba siendo inferior a lo planteado en el proyecto institucional, por lo que la institución debía revisar y eventualmente rediseñar dichas estrategias, sobre la base de un análisis adecuado de la situación.

A ello la institución responde que han sido realizadas varias campañas en diferentes medios locales además de las redes sociales y también mediante dispositivos visuales en locales de La Plata, City Bell y el interior de la provincia de Buenos Aires, y que todas las actividades de extensión de la Universidad son comunicadas a través de los mismos medios, aclarando que este aspecto constituye una preocupación institucional, lo que lleva al rediseño y a la reorientación de las campañas en según sus resultados (fs. 1503).

La oferta académica vigente en la Universidad del Este en 2014 consistió en el dictado de 11 carreras, con un total de 817 alumnos, que se detallan a continuación (fs. 569):

Facultad de Diseño y Comunicación

- Diseño de Indumentaria (160 alumnos)
- Diseño de Interiores (64 alumnos).
- Diseño Gráfico (19 alumnos)
- Licenciatura en Publicidad (80 alumnos)
- Licenciatura en Relaciones Públicas (72 alumnos)

Facultad de Ciencias Económicas

- Contador Público (71 alumnos)

- Licenciatura en Administración (48 alumnos)
- Licenciatura en Comercialización (59 alumnos)

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Abogacía (156 alumnos)

Facultad de Ciencias Humanas

- Licenciatura en Gestión Educativa (48 alumnos). Se consignan en el cuadro 61 alumnos, no obstante se aclara en el Informe de Verificación a fs. 1640 que corresponden 27 alumnos, siendo los números confundido con el correspondiente al de alumnos del Profesorado Universitario.
- Profesorado Universitario (20 alumnos). Se consignan en el cuadro 27 alumnos, no obstante se aclara en el Informe de Verificación a fs. 1640 que corresponden 61 alumnos, siendo el número confundido con el correspondiente al de alumnos del Profesorado Universitario.

CONEAU

De estas 11 carreras, en la carrera de Diseño Gráfico no fueron matriculados alumnos durante 2012 y 2013, y sólo registró un ingreso por equivalencias en 2014, que se integró al grupo de cursantes (fs. 121).

Como ha sido mencionado, la institución cuenta con otras carreras aprobadas pero que no fueron dictadas. La Licenciatura en Turismo (Res. Ministerial N° 663/09) no fue dictada por falta de demanda, por lo cual no cuenta con alumnos o egresados (fs. 120); Traductorado en Inglés (Res. Ministerial N° 1544/12) no abrió la carrera por falta de demanda, y para la Licenciatura en Ciencias Políticas la institución informa que el plan de estudios fue evaluado satisfactoriamente en el Ministerio de Educación y que estaba pendiente de resolución ministerial.

Según los cuadros consignados a fs. 120 a 122, en relación a los egresados, se informa que ha habido 113 en el año 2014, de los cuales 67 corresponden a títulos intermedios y 46 a títulos de grado; de estos últimos 9 corresponden al Profesorado Universitario y 17 a la Licenciatura en Diseño de Indumentaria. No obstante, en el resumen de la información consignado en fs. 123, los números son distintos, informando 27 egresos en 2014 para pre-grado y 76 para carreras de grado; tampoco coinciden las cifras de egresados 2013 con las consignadas en el cuadro de las páginas previas.

También se ofrece información en ese sentido en las fojas 566-571 del expediente, sin corresponderse los datos. En esa versión se informa para 2013 un número de 44 egresados con título intermedio y 26 con título de grado; y para el año 2014 67 egresados con título intermedio y 39 con título de grado (fs. 570).

En relación a ello, en el Informe de Verificación del Informe Anual 2014 la DNGU advierte la incongruencia de los datos proporcionados por la Universidad del Este, además de detallar en términos comparativos las discrepancias entre las estadísticas. La DNGU recomienda a fs.

1640 que, en virtud de las discrepancias y errores involuntarios deslizados, se recomienda al personal encargado del tema mejorar su sistema de estadísticas y registro de datos.

Si se consideran las cifras aportadas en el cuadro histórico de fs. 569, donde se informa un total de 817 alumnos, y teniendo en cuenta que para el año 2013 los alumnos fueron 637, se observa que la matrícula ha aumentado un 28% y la cantidad de ingresantes para 2014 consignada en fs. 1639, de un total de 354 alumnos, indica un aumento del 47,5% respecto del año anterior cuando hubo 240 ingresantes.

A fs. 1640, correspondiente al informe de la DNGU, se indican 913 alumnos para el año 2015, un 12% más que en 2014, en tanto la cantidad de ingresantes disminuye un 22.65%. Además, agrega que en todas las carreras ingresaron menos estudiantes exceptuando la carrera de Diseño de Indumentaria. Las mayores caídas fueron en las carreras del Profesorado Universitario, Abogacía y Licenciatura en Comercialización.

CONEAU

En 2009 la UDE presentó ante el Ministerio de Educación una solicitud de autorización para la implementación de los Ciclos de Complementación Curricular para las licenciaturas en Administración, en Comercialización y en Turismo, que no estaban contempladas en el proyecto institucional. En esa oportunidad la CONEAU decidió no hacer lugar debido a que en el proyecto institucional original estaba prevista la admisión de alumnos y graduados provenientes del ISCI y de otras instituciones de nivel terciario por el régimen de equivalencias, y por considerar que la modalidad inicialmente proyectada tiende a asegurar una mayor homogeneidad en la calidad de la formación ofrecida y en el perfil de los graduados que la que se alcanzaría mediante la modalidad cuya implementación se solicitaba.

También elevó solicitud de autorización para la implementación de otros cinco ciclos de complementación curricular, tampoco previstos en el proyecto institucional, correspondientes a las carreras de la Facultad de Diseño y Comunicación: Diseño de Indumentaria, Publicidad, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico y Relaciones Públicas, los cuales no fueron autorizados hasta contar, en cada caso, con una primera cohorte de egresados. Por ello, la UDE podría solicitar nuevamente la autorización para la implementación de los ciclos de complementación curricular de estas carreras.

En cuanto a la carrera de Abogacía, como anteriormente se indicaba, desde el año 2012 la UDE resolvió generar instancias de regularización de materias, dado que había observado que en los alumnos de la primera cohorte de la carrera había un retraso en las materias que debían encontrarse aprobadas. Para el año 2012 se aprobó la implementación de cursos intensivos de regularización de algunas materias que fueron desarrollados durante 2013 y en los meses de enero y febrero 2014 (fs. 1642). A fs. 1392 y 1568 se adjunta el Acta N° 32 del Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con fecha 14 de noviembre de 2014 con el tratamiento del Curso de Regularización.

El marco relativo al procedimiento de solicitud, evaluación y reconocimiento o denegación de materias por equivalencia está dado por el Estatuto de la Universidad en su artículo 74 y por el artículo 32 de su Reglamento interno. En cuanto a los ingresos por equivalencias (fs. 1584-587) la UDE ajunta un informe sobre los 137 expedientes de solicitudes de equivalencias

tramitadas. De ellas, 72 corresponden a la Facultad de Ciencias Económicas, 38 a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 23 de la Facultad de Diseño y Comunicación y 4 a la Facultad de Ciencias Humanas. Posteriormente la UDE analiza las instituciones de procedencia de las solicitudes, correspondiendo más de la mitad a alumnos de la Universidad Nacional de la Plata.

Por último, a fs. 1654 la DNGU indica que constató 7 legajos de alumnos que ingresaron a carreras de grado con título secundario extranjero. A fs. 1570 obra copia de la nota modelo enviada a los alumnos donde se les informa que si al final la carrera de grado no tienen el título convalidado, su título de grado no estará habilitado para el ejercicio profesional en Argentina.

De fojas 125 a 361 se informan todas las asignaturas dictadas en 2014 por Facultad, carrera, años y período lectivo.

Investigación y desarrollo

Entre los objetivos declarados en el Estatuto de la Universidad del Este se reconoce al desarrollo de la investigación básica y/o aplicada como una de las funciones primordiales de la institución y se indica que se estimularán los trabajos de investigación mediante becas, subsidios e intercambios con otros centros reconocidos.

La UDE manifestó en su proyecto original que las áreas temáticas en que se desarrollaría la investigación habían sido seleccionadas de las incluidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva 2005 de la SECyT, a los fines de evitar “la dispersión de esfuerzos, recursos y resultados”.

Además, según el proyecto institucional de la UDE “cada Departamento de Extensión e Investigación estará dirigido por un docente investigador de probada experiencia, en tanto será el Secretario de Extensión e Investigación el encargado de orientar, coordinar y supervisar las tareas de investigación. La cantidad de docentes y/o alumnos que participen en los proyectos se determinará en función de las necesidades. Se prevé inicialmente la contratación de 8 investigadores, número que irá aumentando hasta llegar a 36 en el sexto año”.

Durante el primer año de funcionamiento institucional el área de investigación no presentó desarrollo: no contó con políticas propias ni con recursos humanos abocados específicamente a su ejecución, contrariando lo establecido en su proyecto original. Ello, según ha sido oportunamente informado, fue debido a que la prioridad definida para ese año fue la puesta en marcha de la Universidad, la apertura de las carreras aprobadas para el primer año y las gestiones relativas al proyecto educativo.

En el año 2011 se iniciaron las acciones preparatorias para el diseño de proyectos y fue creado el Instituto de Materiales y Desarrollo Tecnológico (IMADET), que busca generar documentos e innovación en los campos del ejercicio profesional de las disciplinas de diseño, para la integración del saber académico con el medio social, la generación de recursos

humanos y su extensión a la comunidad en busca de una mejor calidad de vida de modo sustentable.

El objetivo general del IMADET es posicionar a la UDE en el área de investigación, divulgación y promoción de la tecnología de los materiales y de sus distintas aplicaciones, a nivel nacional e internacional.

Los objetivos particulares del IMADET son a) proveer a la Universidad y a la sociedad información sobre materiales y nuevas tecnologías; b) promover la investigación y el desarrollo sustentable; c) detectar, investigar y desarrollar materiales innovadores y sus aplicaciones a través del laboratorio experimental IMADET; d) formar recursos humanos; e) abrir un espacio de debate entre alumnos, docentes e investigadores; f) generar vínculos con organismos públicos y privados, y g) crear la Red IMADET Sur entre universidades públicas y privadas del Mercosur.

En el Informe Anual 2013 se indicó que el IMADET había mudado sus instalaciones al edificio ubicado en la Calle 2 N° 684, planta baja.

También en 2013 se creó el Laboratorio de Imagen y Sonido (Lab I+S), ubicado en el mismo edificio, cuya función sería la producción de contenidos como conferencias, entrevistas y presentaciones, para ser subidos a la página web de la UDE. La institución preveía que a futuro el laboratorio funcionara para toda la Universidad.

En el Informe Anual bajo análisis la institución no da cuenta de las acciones implementadas en 2014 y los resultados obtenidos en el IMADET y en el Laboratorio de Imagen y Sonido (Lab I+S).

En la Resolución CONEAU N° 846/14 se solicitó a la UDE información sobre los resultados de las convocatorias realizadas a fin de promover la publicación de trabajos por parte de los integrantes de su plantel docente. La institución en su respuesta indica que "la convocatoria fue altamente positiva dado que la totalidad de las unidades académicas enviaron artículos relacionados con las distintas especialidades según cada Unidad". Las presentaciones fueron evaluadas y se seleccionaron las de mayor relevancia, las que serán publicadas en la Revista Virtual de la Universidad del Este.

A fs. 1678, en el Informe de la DNGU se indica que en la página web de la Universidad está disponible el primer número de la Revista Virtual "Diagonal al Este".

Se recomienda incluir en el próximo Informe Anual mayores datos sobre los avances en las publicaciones de la Revista Virtual y mencionar los artículos con participación de docentes, ya que dicha información no se refleja en el IA 2014.

Durante 2013 fueron desarrollados 6 proyectos aprobados por el Consejo Superior Académico y por el Consejo de Administración, los cuales fueron mencionados en informes anteriores.

Para el año 2014 la Universidad del Este informa a fs. 827 la finalización de los proyectos de investigación desarrollados en 2013, de los cuales se habían presentado los informes de avance. Por otro lado, dos nuevos proyectos se encuentran en vigencia para el año informado: "Aprendizaje virtual-Los qualia como aproximación a un modo de aprender" bajo la dirección de Evelia Derrico y "Las prácticas y estrategias de enseñanza en la Educación Superior Universitaria" a cargo de Ana María Dorato.

De fojas 829 a 876 y de fs. 877 a 912 se anexan los informes de avance de ambos proyectos, que finalizarían en 2016.

Por último, la institución menciona que realizó una nueva convocatoria a proyectos de investigación que finalizaría en marzo de 2015 (fs. 827). A fs. 917 a 931 se adjunta la planilla de inscripción a la convocatoria 2014. A fs. 917-931 se adjunta el Formulario para la presentación de Proyectos.

En los anexos de Investigación y Desarrollo del IA 2014, se incorpora un nota del Vice-decano de la Facultad de Ciencias Económicas dirigida al Consejo Superior Académico de la Universidad del Este donde solicita la consideración del Consejo para la creación del Instituto de Economía Aplicada, nota a la que adjunta el anteproyecto para tal fin (fs. 914-916).

En el Informe de Verificación del IA 2014, la DNGU indica que durante la visita la UDE proporcionó una copia de la Resolución N° 02/15 del 26/03/15 (fs. 1657) mediante la cual el Decano resuelve implementar acciones conducentes a la puesta en marcha del Instituto y en donde se indica que con fecha 03/12/14 el Consejo Superior Académico procedió a aprobar la creación del Instituto de Economía Aplicada (fs. 1657).

En el apartado de docencia (fs. 601 y 602), para este año indica que del total de 201 docentes 8 cuentan con doctorado, 41 con maestrías y 47 con especializaciones; además 4 están en proceso de culminar su doctorado, 5 sus maestrías y 3 sus especializaciones. A su vez indica que 30 profesores son investigadores, los que equivalen a un 15% del plantel docente. Además se agrega que 49 profesores (un 24,62%) realizaron publicaciones. De las publicaciones, 33 son nacionales, 11 internacionales, 9 con referato y 5 no especifican.

Considerando que la institución cuenta con profesores categorizados, que aumentó las dedicaciones docentes y teniendo en cuenta su capacidad para generar convenios con otras instituciones, se recomienda avanzar en acciones que propendan a aumentar la implementación de proyectos de investigación. Así lo recomienda también la DNGU en fs. 1674 a fin de "continuar fortaleciendo e incrementando las actividades de investigación". Asimismo, que continúe fomentando la difusión de sus resultados a través de publicaciones.

Extensión y bienestar universitario

De acuerdo con el Estatuto y el organigrama presentado, las funciones de extensión de la UDE están a cargo de la Secretaría de Extensión e Investigación, entre cuyas tareas se incluyen las de "brindar apoyo al medio social, detectando necesidades y proponiendo proyectos de extensión que satisfagan esas demandas", además de diseñar y proponer

actividades específicas del área ante el Consejo Superior. Por su parte, cada Facultad cuenta con un Departamento de Extensión e Investigación.

El proyecto institucional plantea que las actividades proyectadas para este espacio serían, en principio, el curso de nivelación de carácter obligatorio para todos los ingresantes, el programa de becas y créditos educativos, el desarrollo de actividades deportivas, la implementación de un sistema de asistencia y servicios médicos y la credencial estudiantil para la obtención de descuentos en comercios vinculados con actividades propias de los estudiantes.

Los proyectos creados en la Secretaría de Extensión se fundamentan en antecedentes y propuestas de unidades académicas, o en propuestas de actores universitarios –individuales o colectivos–, o acuerdos y convenios con actores extrauniversitarios. En conjunto “constituyen una cuestión emergente, potencial y/o alternativa en la agenda pública y, por lo tanto, ameritan ser tomados por la Universidad para aportar a su tratamiento crítico tanto en el espacio social intra como extrauniversitario”.



En 2013 se lanzó el Programa Asistencial Social Educativo (PASE) planteado en el proyecto institucional, cuyo objetivo sería constituir una Red Nacional de Capacitación que ayude a paliar y resolver las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza y marginalidad. Se realizó una convocatoria a todas las unidades académicas, las propuestas recibidas fueron: diseño de programas de capacitación destinados a jefas de hogar; diseño de programas de capacitación destinados a ONG que trabajen en contacto directo con los grupos beneficiarios de los programas sociales; convocatoria y coordinación de equipos de capacitadores para la implementación de los proyectos de formación/capacitación; desarrollo de las acciones de formación/capacitación dentro de la modalidad no formal, no sistémica, destinada a recursos humanos técnicos y voluntarios que trabajen en contacto directo con la población en situación de riesgo. En el Informe Anual 2014 no se indica si se implementaron las propuestas ni se ofrece información al respecto.

En otro orden, según informes anteriores se había elaborado un anteproyecto para la creación de una nueva Unidad Académica de Educación Virtual, debido a un crecimiento exponencial de usuarios de lo que en su momento se había llamado “Aula virtual” que contemplaba una oferta de capacitaciones y diplomaturas con modalidad a distancia. En 2013 los usuarios habían llegado a 1.255.

Al respecto, en el informe anterior la DNGU señaló que para la creación de una nueva Unidad Académica se requería la autorización ministerial correspondiente, y que como la Universidad del Este no estaba autorizada para dictar carreras a distancia, recomendaba que dicha modalidad fuera usada y aplicada a las actividades de extensión universitaria u otras aplicaciones y servicios a excepción del dictado de carreras a distancia, dado que ello requería, además, la autorización del área correspondiente del Ministerio de Educación.

La CONEAU a su vez agregó que tal como lo dispone el artículo 16 del Decreto N° 576/96, toda modificación respecto del proyecto institucional original, durante el período de

funcionamiento con autorización provisoria, requería autorización ministerial previo informe favorable de CONEAU.

En ese sentido, en el año 2014 en la respuesta a la Resolución CONEAU N° 846/14, la institución indica que “el proyecto de creación de la Unidad Académica de Educación Virtual presentado en el año 2013 fue evaluado y ajustado en todos sus términos y presentado al Consejo Superior Académico como proyecto de creación de un área que atiende solamente ofertas de extensión como cursos, talleres y diplomaturas. Además deja constancia de que la UDE no presenta en su oferta académica carreras de modalidad a distancia” (fs. 1502).

Por último, al respecto de UDE Virtual a fs. 404-405 del IA 2014 la Universidad señala la colaboración de la Profesora Derrico en la cátedra de Tecnología Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, en asociación con el CEDIPROE (Centro de Producción de Materiales Multimediales en Educación de la Ciudad de Buenos Aires) que está realizando una investigación acerca de los MOOC (masive open online course).



Además, menciona la intervención como experta de la Profesora Evelia Derrico en áreas asociadas a la investigación post doctoral de la Dra. Beatriz Fainholc, “Pedagogía Virtual atravesada por Estudios culturales” dirigida por Nicholas Burbules, doctor en Filosofía de la Educación y profesor en el Departamento de Estudios sobre Política Educativa de la Universidad de Illinois, USA, que se realiza en aquella Universidad.

Las actividades de extensión universitaria durante 2013 fueron realizadas desde la Facultad de Ciencias Humanas: Capacitación en educación formal y no formal en contextos de privación de la libertad; Diplomatura en jardín maternal; Diplomatura en formación de representantes legales de instituciones educativas; Diplomatura en formación de secretarios de instituciones educativas; Diplomatura en abordaje interdisciplinario del maltrato, violencia y abuso infantil; Clase abierta “Coaching Ontológico”; Jornada “Cadena de custodia”; Diplomatura en Ciencias Forenses; 1º Congreso regional de gestión de instituciones educativas; IV Congreso internacional de violencia, maltrato y abuso infantil y Trayecto de formación pedagógica para nivel medio y superior, para el que no se abrió la inscripción pero se continuó con los ingresantes en el año 2012, con finalización en diciembre del 2013. Si bien no se informa la cantidad de participantes en todas ellas, se refiere la asistencia de unas 850 personas.

También se realizaron en 2013 actividades extracurriculares para las que se detallaba tipo de actividad, disciplina básica y área específica, una breve descripción de las actividades realizadas, coordinadores a cargo, fecha y cantidad de participantes. En total fueron organizadas 63 actividades entre todas las facultades de las cuales participaron aproximadamente 4.000 personas en total, las actividades incluyeron muestras, seminarios, conferencias, visitas, congresos, jornadas etc.

En el Informe anual 2014, de fs. 374 a 407 se detallan las actividades de extensión y las extracurriculares de la Universidad.

De fojas 374 a 399 se ofrece un listado indicando facultad, carrera, actividad, fecha, disertantes, responsables y cantidad de asistentes de cada una de las actividades. De las 66 actividades informadas, 60 corresponden a la Facultad de Diseño y Comunicación e incluyen 13 visitas a museos, bibliotecas y lugares de interés, 11 exposiciones, 25 talleres conferencias y seminarios, 2 desfiles, la participación de las olimpiadas Nacionales de Relaciones Públicas y el Relevamiento de muebles del acervo del Museo Nacional de Arte Decorativo.

De la Facultad de Ciencias Económicas se menciona la entrega de certificados de Seminario de AFIP, conferencia sobre Gestión de interesados (Stakeholders) en entornos ágiles de proyectos y una conferencia sobre Locución y comunicación social.

De la Facultad de Ciencias Humanas se menciona la Jornada de debate en Ciencias Forenses, Acto de colación de grado, acto de entrega de certificado de Diplomaturas, y el 2º Congreso de Gestión de Instituciones Educativas.

En otro apartado (fs. 395 a 399) se informan 8 actividades, de las cuales 7 corresponden a capacitaciones y una al 2º Congreso Regional de Gestión de Instituciones Educativas. Las actividades de capacitación fueron: La educación formal y no formal en contextos de privación de libertad, diplomatura en Formación de representantes legales de instituciones educativas, diplomatura en Formación de secretarios de instituciones educativas, diplomatura en Abordaje interdisciplinario del maltrato, violencia y abuso infantil, Jornada de Debate en Ciencias Forenses "Diccionario de Ciencias Forenses", Trayecto de Formación pedagógica para el nivel medio y por último, la actividad Trayecto de formación pedagógica para el nivel superior. En las actividades participaron 598 personas en total.



En un tercer apartado del Informe Anual 2014 se mencionan los proyectos creados desde el Área de Extensión Universitaria:

- Preparación de ofertas de capacitación presentadas (4 diplomaturas) y que obtuvieron bonificación docente (2pts.) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Preparación de ofertas de capacitación presentadas (2 diplomaturas) y que obtuvieron puntaje (2pts.) en la provincia de Buenos Aires
- Presentación de ofertas de capacitación (4 diplomaturas) en la Ciudad de Buenos Aires para solicitar puntaje docente. Se adjuntan a fs. 585-588 notas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires con la valoración de los títulos diplomatura en Jardín maternal, diplomatura en Educación formal y no formal en contextos de privación de la libertad, diplomatura en Abordaje interdisciplinario del maltrato, la violencia y el abuso sexual infantil, y diplomatura en Gestión educativa; reconociendo una valoración de 2 puntos para todas las áreas y niveles educativos.
- Presentación de 4 cursos de capacitación en la Dirección de Formación Continua.
- Creación de nuevas ofertas de extensión (9 diplomaturas). De la oferta ya existente quedaron sin efecto en 2014 las diplomaturas de Antropología, Biometría y Técnicas de Liderazgo y Comunicación con orientación en Coaching Ontológico.
- 18 Congresos, capacitaciones, cursos y/ o talleres de extensión realizados.
- Elaboración de nuevos cursos de extensión: Los desafíos de la gestión académica. La educación ante los cambios sociales y la definición de lo público; Historia del arte y pueblos

originarios; Taller de cerámica ancestral; cursos de Inglés; cursos de Portugués; Capacitación para viajes.

Por último informa, entre otras actividades y proyectos, el proyecto de creación del Coro de la Universidad, un proyecto para la conformación de una Orquesta Juvenil de Cámara de la Universidad; un proyecto para el armado de un taller de teatro y el de la publicación de la Revista Virtual de la Universidad.

Además informa la firma de convenios con el Consejo Profesional de Relaciones Públicas de la República Argentina, el Círculo de Periodistas de la Provincia de Buenos Aires, el Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina y la Asociación Acompañamiento Terapéutico de la República Argentina.

En el proyecto institucional se indicaba que la inserción laboral de graduados y alumnos avanzados se vería favorecida por el Programa Primer Empleo, que se formalizaría a través de solicitudes presentadas por empresas, cámaras o instituciones. Según la institución estaba previsto su inicio en el tercer año de gestión. En el Informe Anual 2013 no se indicó cuáles habían sido los avances vinculados a la implementación de este programa, por lo que en respuesta a la Resolución CONEAU N° 846/14 (fs. 1501-1511) la institución indica que se efectuaron contactos con diferentes empresas y organizaciones, con las cuales se concretaron prácticas laborales, pasantías y tareas propias del ámbito laboral de las carreras dictadas en UDE. A fs. 1504 del expediente bajo análisis se informan 13 puestos de pasantías, de los cuales 4 correspondían a la misma UDE, participando de ellas 40 alumnos.

En lo relativo a bienestar estudiantil, el organigrama presentado originalmente muestra las áreas de Atención a Alumnos y de Bienestar Estudiantil dependiendo del Departamento de Alumnos. El Departamento de Bienestar Estudiantil se proyecta como un espacio destinado al desarrollo intelectual y personal de los alumnos, a fin de lograr una mejor integración a la vida universitaria.

A fs. 574 se informan actividades deportivas de los alumnos de la Universidad. Las actividades fueron realizadas en el Predio Norte en 41 entre 7 y 8. A fs. 409-565 se anexan convocatorias y fotos de las actividades informadas.

La UDE presentó en su Informe Anual 2013 el Reglamento de Becas, el listado de beneficiarios y el procedimiento a través del cual se otorgan las becas. Los beneficiarios de fueron 66 estudiantes (19 más que en el año 2012 y 44 más que en 2011). De ese total, 57 becas se otorgaron a partir de convenios de partes (becas parciales del 10% o 20%), además se otorgaron 4 becas del 100%, 3 becas del 50%, 1 beca del 33% y 1 del 25%. También presentó la nómina de los 135 alumnos que recibieron descuentos para el cursado de carreras de grado o actividades de extensión universitaria, como resultado de distintos convenios.

Para el año 2014, a fs. 1407 se informa que las becas son totales o parciales (por convenios). Son otorgadas por el Rectorado, con conformidad del Consejo de Administración, a pedido del alumno o de los Decanos. Las becas totales fueron 22, se asignaron a 3 estudiantes de la Licenciatura en Gestión Educativa, 8 del Profesorado Universitario (fs. 26-31) y a 11 docentes

mediante el sistema Beca Profesor UDE para el Profesorado Universitario (fs. 31). En cuanto a las becas parciales en convenio con AJB, se realiza un descuento del 15% a 21 estudiantes; mediante convenio con el Club de San Luis, 6 alumnos reciben una bonificación del 20%; en Convenio con FEB, 37 estudiantes reciben una bonificación del 10% y 5 del 20%; en convenio con la Municipalidad de Ensenada, 2 alumnos perciben becas del 20%; en convenio con OSDE, 38 alumnos reciben una bonificación del 10%; en convenio con el Patronato de Liberados, 2 alumnos reciben un descuento del 20% y 40 alumnos reciben un 20% de descuento mediante Convenio con el Servicio Penitenciario.

De allí surge que en 2014 fueron 118 los beneficiarios de algún tipo de beca. Además, de fojas 31 a 34 se mencionan las bonificaciones por materias o bien por hijos o hermanos que van del 10 al 50%.

Por último, la institución desarrolló tanto en 2013 como en 2014 el curso de ingreso de carácter obligatorio no selectivo denominado "Introducción a la vida universitaria", acompañado de la oferta de talleres de Orientación Vocacional, tal como se detallaba en el proyecto original, A fs. 1287 la institución realiza el análisis del Curso realizado en 2014.



Recursos humanos

El Estatuto de la UDE establece que los docentes son designados por el Consejo Superior Académico, a propuesta del Decano, y/o por llamado a concurso, teniendo en cuenta sus antecedentes docentes, profesionales y de investigación (art. 9). Los profesores pueden ser ordinarios o interinos en las categorías de titulares o adjuntos. Además pueden tener dedicación simple, semiexclusiva o exclusiva (art. 10).

El Estatuto también establece los requisitos para aspirar al cargo de profesor titular ordinario (título de grado y un mínimo de seis años de antigüedad en la docencia universitaria en un cargo equivalente) y para el de profesor adjunto ordinario (título de grado y tres años de experiencia docente).

El plantel docente de la UDE en el año 2010 ascendía a 60 docentes (todos con título de grado) y 20 de ellos con título de posgrado (34% del total). En el año 2011, la planta docente se incrementó considerablemente a 125 docentes mientras que en 2012 llegó a un total de 188 profesores. En 2013 el plantel docente se mantuvo relativamente estable con un total de 186 docentes. En el año bajo análisis llegó a 201 docentes.

Para el año 2013 el 48% (90 docentes) contaba con formación de posgrado, de los cuales 53 eran especialistas (28% del total), 33 magíster (18% del total) y 4 doctores (2% del total). Además, otros 17 docentes se encontraban cursando carreras de posgrado (3 de ellos, carreras de especialización, 7 de maestría y 7 de doctorado). De la información se dedujo que había habido una disminución del número de docentes con doctorado, que pasó de 15 en 2012 a 4 en 2013.

De la información presentada se observaba que en el 2013 los docentes investigadores alcanzaban el 22% del total (41 docentes) y que el 52% de los profesores contaba con

capacitación docente de nivel universitario (96 docentes). El 49% de los docentes eran Titulares y el 51% Adjuntos.

Del plantel docente total, 39 se desempeñaban en la Facultad de Ciencias Económicas, 51 en la Facultad de Diseño y Comunicación, 16 en la Facultad de Ciencias Humanas y 80 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

En ocasiones anteriores la CONEAU había indicado a la institución que, si bien el plantel docente había sido conformado de acuerdo con el nivel académico requerido en el artículo 36 de la LES, la prevalencia de dedicaciones simples no se correspondía con las previsiones del proyecto institucional original, y en ese sentido se recomendó a la Universidad que incrementara las dedicaciones, a fin de conformar una comunidad académica que desarrolle las funciones de docencia, investigación y extensión con sentido de pertenencia institucional.

Adicionalmente, mediante Nota N° 0672/12, la CONEAU solicitó a la Universidad previsiones relativas al incremento del porcentaje de profesores con máxima dedicación, indicando la institución en su respuesta que se había incrementado la carga horaria de un grupo de aproximadamente quince docentes y que el incremento de las dedicaciones era un objetivo permanente de la gestión.

En marzo de 2013 la UDE había sumado 14 profesores a la nómina de docentes con la mayor dedicación, 2 con dedicación exclusiva y 12 con dedicación semi-exclusiva. En la Resolución de CONEAU sobre el IA 2013 de la UDE se observaba que si bien el plantel docente contaba en su totalidad con un nivel de formación académica adecuado para el desempeño de sus funciones, seguían prevaleciendo las dedicaciones simples. En este sentido, si bien se destacaban los cambios producidos en 2013, se debía reiterar a la institución que continuara avanzando con el incremento de las dedicaciones docentes.

Para el año 2014 la Universidad del Este contó con un total de 201 docentes dentro de las categorías de titulares y adjuntos. No se incluye información sobre los auxiliares (fs. 601). Del plantel total de 201 docentes, 117 (un 58,20%) son docentes titulares y 84 (un 41,80%) adjuntos. Del total de los docentes, 2 son titulares honorarios; de los 199 restantes, 47 cuentan con especializaciones, 41 con maestrías y 8 con doctorados, es decir un 23,6%, 20.60% y un 4,02 respectivamente. Por otro lado, 3 docentes están en proceso de acreditar sus especializaciones, 5 sus estudios de maestrías y 4 doctorados.

La institución también informa un total de 62 (31,15%) profesores con capacitación docente para el nivel y un total de 30 profesores investigadores, correspondiente a un 15% del cuerpo docente.

Por otro lado, un total de 49 profesores (24,62%) de los docentes manifiestan haber realizado publicaciones. Distribuidas en 33 publicaciones nacionales, 11 internacionales, 9 con referato y 5 publicaciones restantes sin especificar (fs. 602)

De fs. 610 a 809 se adjuntan los datos de cada uno de los docentes, organizados por facultades.

A fs. 818 se adjunta el listado de docentes con mayores dedicaciones, correspondiendo 6 a dedicaciones exclusivas y 14 a dedicaciones semiexclusivas. Es decir, casi un 10% sobre el total del plantel docente tiene una dedicación mayor a la simple. Las designaciones informadas son a diciembre de 2014. Para 2013 las dedicaciones exclusivas y semiexclusivas eran 3 y 12 respectivamente.

Por otro lado, como ya se indicó anteriormente, en el proyecto inicial se indicaba la implementación de mecanismos de evaluación de desempeño docente como medio para el mejoramiento de la calidad.

En el año 2011, el Consejo Superior Académico aprobó una experiencia piloto desarrollada en la Facultad de Ciencias Humanas por la cual se implementó la evaluación del desempeño docente a partir de encuestas.

Durante 2014 la UDE implementó, al igual que en el 2013, la evaluación de las cátedras a través de cuestionarios a alumnos de todas las carreras y cursos. Los datos fueron relevados y procesados por la Secretaría Académica con la posterior devolución a los decanatos y Coordinaciones de Carreras (fs. 1271).

En lo concerniente a formación y a capacitación de los docentes, la CONEAU observaba en la Resolución N° 846/14 que la institución debería concretar lo establecido en su proyecto original, donde incluso se habían previsto partidas presupuestarias específicas destinadas a la capacitación de docentes, directivos, administrativos y personal en general.

La institución informa a fs. 1510 un total de 6 actividades de capacitación docente implementadas: Seminario de Investigación, curso de Familiarización con el entorno Moodle, curso Explorando el Campus Virtual, curso de Pedagogía universitaria con modalidad abierta, 1° Congreso de Gestión de Instituciones Educativas y Curso de AFIP. Para cada caso incorpora la cantidad de participantes y una breve descripción.

A fs. 811 la UDE informa que durante el ciclo académico 2014 también se realizaron otras acciones tendientes a brindar capacitación a los planteles docentes de las carreras. Se realizó un relevamiento para detectar las necesidades de capacitación docente y en consecuencia llevar a cabo estrategias de capacitación. De esta manera se previó aplicar durante los meses de marzo y abril de 2014 un instrumento a cada profesor y JTP, desde la Facultad y carrera donde se desempeña, para conocer sus necesidades y proyectar a lo largo del año los espacios de capacitación.

La capacitación docente en la UDE está prevista también a través del Profesorado Universitario dictado en la Universidad, y la institución universitaria ha ido estimulando la incorporación de docentes a dicho Profesorado de la Facultad de Ciencias Humanas, así como a la Licenciatura en Gestión Educativa con el aporte de una beca total por parte de la Universidad. A fs. 813 se adjunta la nómina de docentes y no docentes que se matricularon.

A través de los decanatos y coordinaciones de carreras se efectuó un relevamiento, se aplicó la encuesta ya mencionada y a partir de los resultados se ofrecieron talleres y espacios de apoyo tutorial a través de docentes de la Facultad de Ciencias Humanas (fs. 812). Restaría que la institución brinde información sobre cuántos docentes participaron de dichos talleres y las temáticas abordadas.

Por último, la institución agrega una propuesta para la creación de un Departamento de Capacitación y Docencia (fs. 813-816), elaborada por la Facultad de Ciencias Humanas, en la que se plantean los objetivos, las responsabilidades, los subprogramas o proyectos y las acciones del Programa de Desarrollo Profesional Docente. El Departamento tendría la responsabilidad de asumir la formación y capacitación de cuerpo académico de la institución y brindar un servicio de formación continua a los docentes y técnicos del Sistema Educativo en general.

Además agrega la propuesta de un ciclo de capacitación denominado "Un espacio de reflexión sobre los nuevos escenarios y desafíos en la enseñanza universitaria" y un ciclo de capacitación y actualización docente para graduados (fs. 816).

A fs. 821 se incorpora el documento "Proceso de selección y promoción docente" elaborado desde la Secretaría Académica, donde se detallan los mecanismos propuestos para la selección y la promoción de los docentes. Al final del documento la Secretaria agrega que la propuesta se comparte con el Rectorado y la Secretaría de Extensión e Investigación, con el propósito de analizarla posteriormente con el Consejo de Administración y que luego sería conveniente su consideración y aprobación por el Consejo Superior Académico (fs. 824). También adjunta a fs. 825 un cuadro demostrativo de los procesos sugeridos incorporando los artículos del Estatuto que habilitan las funciones de cada área en este proceso.

En los próximos Informes se recomienda a la institución dar cuenta de la implementación de las actividades de capacitación docente llevadas adelante por el Departamento de Capacitación y Docencia propuesto, indicando fecha, participantes y temáticas abordadas. Y a su vez, dar cuenta de si la propuesta para la selección y promoción de los docentes fue considerada y aprobada por el Consejo Superior. En ambos casos, adjuntando las resoluciones correspondientes.

Por último, en cuanto a la planta no docente, durante el año 2013, estuvo conformada por 30 empleados, 10 más que en el año 2012. Del total, 24 empleados eran administrativos y 6 de maestranza. Para el año 2014 son 35 los empleados, de los que 30 son administrativos y 5 son de maestranza (fs. 1420).

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

La política de convenios desarrollada continúa mostrando indicadores favorables para la articulación de la Universidad con diversas instituciones. En informes anuales anteriores la UDE presentó copia de los convenios de colaboración y cooperación suscriptos con distintas instituciones, y en el IA bajo análisis actualiza la información sobre su implementación.

Las instituciones con las que la UDE suscribió convenios en 2013 fueron: La Plata Rugby Club, Asociación Judicial Bonaerense Departamental de La Plata, Universidad Nacional de Quilmes, Instituto Superior CADS, Asociación Civil Paulo Freire, UNINASSAU, Instituto Superior de Formación Docente y Técnica de la Ciudad de Mercedes, Universidad de Lanús, y Federación de Educadores Bonaerense, cuyas copias fueron incorporadas en el IA 2013.

En relación con los convenios destinados al desarrollo o fortalecimiento de actividades de investigación, la UDE suscribió, dentro del convenio marco de cooperación e intercambio académico con la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), un protocolo específico para el desarrollo del proyecto "Las prácticas y estrategias de enseñanza en la Educación Superior Universitaria". También oportunamente la Universidad informó las novedades y resultados en el marco de los convenios con José Ingenieros DRL, Fundación Mario Hidalgo, Salud Activa, FODEHUM (Instituto Superior de Formación y Desarrollo Humano), Servicio Penitenciario, Club San Luis, EXCORB SRL, Patronato de Liberados, Cámara de Turismo Regional La Plata, Instituto Superior de Profesorado "Pbro. Dr. Antonio Sáenz", Unión de Empleados de la Justicia Nacional, Instituto Canossiano San José, Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y OSDE (Organización de Servicios Directos Empresarios).

Durante 2014 la Universidad del Este concretó nueve convenios nuevos con instituciones y empresas. Estos convenios están descriptos a fs. 946, de cada uno de ellos se detalla objetivos, duración, resultados e impacto esperado.

Los convenios marco de colaboración y cooperación se firmaron con las siguientes instituciones:

- 1) Suprema Corte de Justicia: para prácticas estudiantiles de alumnos de la Facultad de Derecho de la UDE, mediante el cual 4 alumnos desarrollaron sus pasantías. La duración es hasta el 07/04/2016.
- 2) Empresa DSL S.A: de mutua colaboración institucional, mediante el cual 1 alumno desarrolló su pasantía en la empresa. La duración es hasta el 28/04/2016.
- 3) Universidad Cuenca del Plata de mutua colaboración institucional, mediante el cual se establecieron contactos para el intercambio de alumnos entre las universidades. El convenio no tiene límite de duración.
- 4) Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM): de mutua colaboración para el desarrollo institucional, mediante el cual se inició un proceso de capacitación para la implementación de normas de calidad y futura certificación en algunas áreas de la UDE. La vigencia es hasta el 05/09/2016.
- 5) Consejo Profesional de Relaciones Públicas: de mutua colaboración mediante el cual alumnos y docentes de la Licenciatura en Relaciones Públicas asistieron como invitados y becados a eventos realizados por el Consejo y miembros del Consejo participaron en actividades extracurriculares de la UDE. La duración es hasta el 09/09/2016.

6) Círculo de Periodistas de La Plata: de mutua colaboración para el desarrollo institucional, mediante el cual ambas instituciones plantean proyectos compartidos especialmente para la carrera de Relaciones Públicas, siendo el impacto esperado promover la capacitación y favorecer las prácticas profesionales de los alumnos de dicha carrera. La duración es hasta el 25/09/2016.

7) SUETRA (Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina): de mutua colaboración para el desarrollo institucional, mediante el cual se otorgaron becas parciales a miembros de la agremiación para cursar en la UDE, el impacto esperado es la capacitación atendiendo a las necesidades de ese sector. El convenio es de renovación automática.

8) AATRA (Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina): de mutua colaboración para el desarrollo institucional, en este caso los resultados se encuentran pendientes, el impacto esperado es promover la capacitación y la formación de recursos humanos bajo el perfil de Acompañantes Terapéuticos, como actividad de extensión de la Universidad del Este. La duración es de hasta dos años, habiendo sido firmado el 18/11/2014.

9) PMIBA (Project Management Institute Buenos Aires, Argentina Chapter): de mutua colaboración para el desarrollo de la educación en el área de la Dirección de Proyectos, los resultados se encuentran pendientes. La duración es hasta el 18/12/2016.

Además de los nueve convenios nuevos, la institución informa 31 convenios más que habían sido suscriptos en años anteriores, de los cuales, 6 no se volvieron a renovar y 3 en los que la institución estaba trabajando para ser renovados.

Los seis convenios no renovados fueron los establecidos con el Instituto Conossiano San José, la Municipalidad de Ensenada, José Ingenieros S.A, FODEHUM, EXCORB SRL y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.

Los tres convenios en los cuales se estaba trabajando corresponden al Servicio Penitenciario Bonaerense, Patronato de Liberados Bonaerense y La Plata Rugby Club.

Los convenios restantes son de renovación automática o bien vencían en fecha posterior al Informe Anual.

A fojas 951 a 1029, se presenta copia de los mencionados convenios.

Se recomienda a la institución volcar en el próximo Informe Anual los resultados de cada uno de los convenios vigentes y también profundizar las vinculaciones con otras instituciones orientándolas a la realización de proyectos de investigación.

Avances en procesos de evaluación

En el año 2010 la UDE informó sobre un proyecto de autoevaluación institucional destinado al monitoreo y valoración de las actividades académicas y de actualización profesional de los docentes, como iniciativa de la Facultad de Ciencias Humanas. En ese mismo año la Facultad de Ciencias Económicas implementó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), para detectar obstáculos iniciales y desarrollar categorías planificadas para la superación de los mismos.

En el año 2011, el proceso de evaluación estuvo focalizado en lo definido en el proyecto institucional que dio inicio a la Universidad del Este y en el primer documento del proyecto de autoevaluación institucional "Hacia la mejora institucional".

En el año 2012, el Consejo Superior Académico aprobó la experiencia piloto que había sido desarrollada en la Facultad de Ciencias Humanas y se procedió a la elaboración del primer documento destinado al proceso de autoevaluación, en el que se determinaron dimensiones, criterios e indicadores para el seguimiento de la implementación en las carreras en cada unidad académica, aplicando el instrumento de evaluación docente validado en 2011 en la Facultad de Ciencias Humanas. La UDE informó que la evaluación fue realizada en todas las unidades académicas.

Durante 2013 se focalizó en los procesos de evaluación con la intención de efectuar ajustes, introducir nuevos procedimientos, orientar a los responsables de las áreas en cuestión, garantizando el proceso de mejora continua. Las acciones desarrolladas comprendieron: evaluación de cátedras, evaluación del desempeño de los coordinadores de carreras, ajustes en la coordinación con el Departamento de Alumnos, acciones tendientes a fortalecer la tarea dentro de cada unidad académica y el planteo del inicio del proceso de autoevaluación institucional.

En relación a la evaluación de cátedras, se volvió a aplicar el instrumento de evaluación docente validado en el 2011 en la Facultad de Ciencias Humanas. Para 2014 la Secretaría Académica preveía, en su IA 2013, generar al interior de la Universidad una cultura de la evaluación mediante los espacios de capacitación de los profesores y JTP, así como a través de la participación en las reuniones con los plantes docentes, con los Consejos Académicos y dentro del mismo Consejo Superior.

Sobre la evaluación del desempeño de los coordinadores de carreras se informa que durante 2013 "se fue gestando un espacio a través de reuniones y entrevistas individuales a cargo de la Secretaría Académica, para caracterizar la situación y el desempeño de los coordinadores, detectar sus necesidades para resolver adecuadamente el rol designado y plantear una serie de ajustes hacia el año 2014". Se elaboró a su vez una agenda académica en la que se incluyeron, a partir de diciembre de 2013 hasta diciembre 2014, las tareas de cumplimiento obligatorio.

Se busca mejorar la coordinación entre las Facultades, la Secretaría Académica, la de Extensión e Investigación, el Departamento Administrativo Contable y el Departamento de Alumnos. Se prevé "desde la Secretaría Académica acompañar al área en esta gestión, contemplando procesos básicos como lo relativo a legajos de alumnos y el manejo del sistema, libros matrices, equivalencias, alumnos extranjeros y títulos y certificaciones".

Respecto a las acciones destinadas a fortalecer la tarea dentro de cada Unidad Académica, la UDE informaba que para 2014 esperaba que hubiera un mayor contacto de los órganos de gobierno con los equipos de cátedra y en general con los planteles docentes en ocasión de realizarse reuniones plenarios o especiales.

Durante 2014 la UDE implementó, al igual que en el 2013, la evaluación de las cátedras a través de cuestionarios a alumnos de todas las carreras y cursos. Los datos fueron relevados y procesados por la Secretaría Académica con la posterior devolución a los decanatos y Coordinaciones de Carreras (fs. 1271).

En cuanto a los procesos de mejora de la gestión y evaluación institucional, integrantes de los órganos de gobierno (Rectora y Secretaria Académica de la institución) participaron del Curso de Capacitación en Gestión Universitaria del Programa de Calidad Educativa del Ministerio de Educación durante los meses de marzo a junio de 2014 y del Curso de actualización profesional en evaluación y acreditación organizado por CONEAU durante los meses de agosto y septiembre del año 2014, en este caso, las participantes fueron la Secretaria Académica y la Secretaria de Extensión e Investigación (fs. 1271).

A partir de la foja 1271 la institución ejemplifica las diversas acciones que se desarrollaron durante el año informado a cargo de cada unidad académica y el nivel central de la universidad. Estas actividades son las detalladas a continuación.

Se inició un proyecto vinculado a la gestión de la calidad mediante el cual se contrató una consultora diplomada en Gestión de Calidad. Su propuesta incluyó actividades referidas al proceso de sensibilización entre autoridades y personal, implementación y certificación. El proceso de mejora de la Universidad del Este se realizaría a través de la implementación de normas internacionales pertenecientes a la serie ISO 9000 para la implementación de sistemas de gestión de calidad (específicamente la norma ISO 9001), las que se complementan con otras normas y modelos de gestión específicos del ámbito educativo. La decisión de la institución de avanzar en la propuesta se debe a los resultados probados a nivel mundial en cuanto al fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Instituciones (fs. 1272).

Los beneficios a partir de la adopción del sistema de calidad serían los de un aumento en la calidad académica a partir del análisis y mejora de los procesos y el mayor conocimiento de las necesidades de los alumnos, implementación de un sistema educativo inteligente que aporte al equipo directivo información confiable para la toma de decisiones y fomente la participación de todos los estamentos y por último una mejora de la eficacia y la eficiencia Institucional (fs. 1272).

Para la implementación del proyecto se acordó el alcance del mismo y la aceptación de un plan de trabajo sistemático entre las partes. Además se sumó la firma de un convenio con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación en el marco del programa IRAM-Universidades.

Se realizaron acciones de sensibilización y capacitación mediante seminarios de formación en sistemas de gestión de calidad. El primer espacio de capacitación de Gestión de calidad según ISO 9001/08 del cual participaron todas las autoridades de la UDE se llevó a cabo el 5 de Septiembre, posteriormente el 15 de ese mismo mes se desarrolló una conferencia sobre "Calidad-Normas-Certificación" dirigido a los órganos de gobierno, equipos de gestión, docentes y no docentes.

El Departamento de Alumnos fue el área seleccionada para el inicio de la implementación del proyecto. Los consultores se reunieron con el equipo del área el 16 de octubre y el 30 del mismo mes se realizó una evaluación diagnóstica de la que participó la Secretaria Académica quien explicó la decisión de la UDE de implementar el proceso evaluativo. Además los consultores mantuvieron entrevistas con la Directora del Departamento y cada uno de los actores del mismo considerando los procesos estratégicos, los del control de la documentación interna y externa, los de atención de alumnos, los de seguimiento y control de procesos y productos y de análisis y mejora (fs. 1273).

A fs. 1275 se adjuntan los principales logros y las nuevas metas de la Facultad de Ciencias Humanas a partir del año 2010, a fs. 1277 el Informe de Evaluación sobre el desarrollo e implementación del Plan académico 2014, a fs. 1287 el análisis del curso de Introducción a la vida universitaria 2014, a fs. 1297 el Informe de Gestión 2014 de la Facultad de Diseño y Comunicación.

Se adjuntan en Anexos las Actas 29 a la 32 del Consejo Superior Académico, Acta 17 a 20 de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Actas 20 a 23 de la Facultad de Ciencias Humanas, Actas 23 a 33 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y dos actas sin numerar de la Facultad de Diseño y Comunicación.

Considerando los avances que informa la institución en el proceso de evaluación, se recomienda que continúe con estos procesos para el fortalecimiento de la institución. Además que, en lo posible, sistematice toda la información referente a los procesos implementados y las conclusiones del diagnóstico de la institución, así como también las acciones que partan de estos diagnósticos para la mejora de la institución.

D) GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La Universidad del Este desarrolla sus actividades en dos edificios de la zona céntrica de la ciudad de La Plata, ubicados en Diagonal 80 N° 723 y en Calle 2 N° 684.

En el Informe Anual 2014 a fs. 1410 la Institución indica que no se realizaron modificaciones edilicias en los inmuebles de la Universidad y que sólo se llevaron a cabo tareas habituales de mantenimiento.

El inmueble ubicado en Diagonal 80 N° 723 cuenta con una superficie de 864,64 m² distribuidos en Planta Baja, 1° piso y 2° piso. Tiene 6 aulas, distribuidas en 2 por cada piso.

Allí funcionan 3 oficinas de administración y las oficinas del rector y el vicerrector, la Secretaría Académica, el Consejo de Administración, la Secretaría de Investigación y Extensión, el Departamento de Diseño e Impresiones y 1 Área virtual ubicada en el salón del 2º piso. También cuenta con biblioteca, gabinete de informática, sala de lectura y recepción en planta baja; cocina y sala de reuniones en el primer piso y depósitos en el segundo piso. Por último informa 3 sanitarios públicos y 4 privados.

En el informe de la DNGU a fs. 1635 se agrega que este inmueble es denominado por la Universidad como "Sede Rectorado". La construcción data de principios de siglo XX y se enmarca dentro de la categoría que la Municipalidad de La Plata denomina "edificio histórico" por sus características arquitectónicas. Allí funciona el Rectorado, la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión Universitaria, las dependencias administrativas de la Fundación, aulas que en la actualidad han sido adaptadas como oficinas, Biblioteca y laboratorios de informática y algunos talleres.

Este edificio es propiedad de la Fundación, consta de planta baja, primero y segundo piso y está dividido en dos bloques intercomunicados con salida a la Calle 45.

La DNGU en su Informe a fs. 1636 indica que al momento de la visita de Fiscalización se estaban realizando tareas de refacción sobre la fachada del edificio, verificando el estado de los balcones, y para reparar, limpiar y eliminar el deterioro.

En cuanto al segundo edificio, en su IA 2014 la Universidad del Este también indica que no se realizaron modificaciones edilicias y que sólo se realizaron tareas de mantenimiento (fs. 1411).

Ubicado en Calle 2 N° 684 este edificio cuenta con una superficie de 1553,27 m² distribuidos en Planta Baja, 1º piso y 2º piso. Tiene 3 aulas en planta baja, 5 en el 1º piso y 6 en el 2º piso, además cuenta con una sala de profesores en la planta baja y las oficinas de la Secretaría, Directora de Departamento de Alumnos y los 4 Decanatos. También cuenta con recepción e ingresos y 3 auditorios en PB, un gabinete de informática y depósitos Por último informa, 1 buffet, 2 patios, 7 sanitarios, 2 ascensores y 2 escaleras.

En el informe de la DNGU se agrega a fs. 1636 que este inmueble es denominado por la Universidad como "Sede Académica". Se encuentra emplazado a cien metros del anterior, constituyendo el segundo edificio de la UDE. En él se desarrollan todas las actividades académicas para las que dispone amplias y luminosas aulas (fs. 1636). También se encuentran en el edificio los espacios asignados para los Decanatos, sala de profesores, auditorios, oficinas etc.

En lo atinente a la habilitación, en el Informe ministerial se recuerda que la UDE había expresado que "con fecha 20 de octubre de 2011 se han contratado los servicios profesionales de dos arquitectos para que realizaran la incorporación de las ampliaciones realizadas y soliciten la ampliación de la habilitación municipal. Del mismo modo se había solicitado en dicha ocasión la actualización del plan de evacuación y la señalización pertinente" (fs. 1636). Al respecto, los arquitectos actuantes expresaron "con carácter de declaración jurada, la

situación del trámite, el cual ha seguido el curso normal estando a la espera de la exención impositiva correspondiente para poder de este modo, ingresar la carpeta de Catastro de la Municipalidad de La Plata. Dicha información fue incorporada a foja 1198 del Informe Anual 2012 e inspección reglamentaria año 2013" (fs. 1636).

En el próximo Informe Anual la institución deberá informar la situación del trámite descripto acompañando la documentación correspondiente (fs. 1637).

En el Informe ministerial se señala que a los dos edificios mencionados se agrega un campo de deporte cedido, a partir del 1º de agosto de 2013, por el Sr. Presidente de la Fundación de Educación Superior a la Universidad, bajo la forma de comodato gratuito por el término de diez años (fs. 1635). El campus deportivo se encuentra en Av. 19 esquina 522, de la localidad de La Plata. Es un terreno de aproximadamente 13.000 m² con una construcción del orden de los 300 m² cubiertos (fs. 1637).

En el Informe Anual 2013 la UDE acompañó la copia del Comodato junto con fotos color del terreno.

En el Informe 2014 la institución no aporta datos sobre este predio y tampoco indica si se realizaron actividades. Se recomienda al respecto que incluya en su próximo Informe Anual los datos de este inmueble así como lo hace con los dos edificios con los que cuenta. También que informe acerca de las actividades que se realicen en el lugar.

Respecto de este espacio, la DNGU sugiere a la institución en su Informe que sea utilizado para actividades vinculadas al bienestar estudiantil (fs. 1637).

A fs. 1598-1609 obran los estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2014, con Informe del Auditor (fs. 1607) y Certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires (fs.1608)

En relación al estado de situación patrimonial, en el Informe ministerial se indica que, comparando los valores al 31/12/2014 con los registrados al 31/12/2013, el valor del Activo subió en 1.005.294,89 (un 43%); el valor del Pasivo (compuesto en su totalidad por deudas corrientes, es decir sin vencimiento o con fecha de vencimiento anterior al 31/12/2015) disminuyó un 19% y el monto registrado en el Patrimonio Neto se incrementó en 1.072.741,46 (un 54%). Mientras tanto el valor del Activo corriente ascendió un 158%.

De los datos anteriores, se deduce que los indicadores contables mejoraron notablemente en el ejercicio 2014. Los indicadores de liquidez corriente y solvencia crecieron 219% y 76% respectivamente y el indicador de Endeudamiento Total disminuyó un 47% La situación patrimonial de la Fundación continua siendo muy buena, con un índice de liquidez corriente mayor a cinco (el más alto desde 2009), con un valor del Pasivo Corriente equivalente a sólo el 18% del Activo Corriente y un valor del Pasivo Total igual al 8% del Activo Total y al 11% del Patrimonio Neto (fs. 1668).

El Informe ministerial señala, asimismo, que el incremento en el valor del Activo Corriente se debe fundamentalmente a la suba del valor del rubro Caja y Banco que pasó de \$354.503,62 al 31/12/2013 a \$1072.650,90 al 31/12/14, abarcando el 68% del total (fs. 1668). La DNGU adjunta esta información en los cuadros de anexos a fs. 1678 y 1679.

Dentro del rubro Bienes de Uso, que es el único componente del Activo no corriente y comprende el 53% del Activo Total, las siguientes cuentas presentan incrementos en el valor neto de depreciaciones con respecto al cierre del ejercicio anterior: Muebles y útiles (un 46%), Equipamiento Educativo (un 47%). Al 31/12/2014 el rubro Inmuebles representa el 83% del valor total neto de depreciaciones de Bienes de Uso.

Del valor total del Pasivo (285.620,72), el 64% corresponde a deudas sociales, sueldos a pagar, SOEME a pagar y principalmente SUSS a pagar. El valor de las deudas sociales disminuyó un 30% con respecto al valor registrado al 31/12/2013.

De acuerdo a lo consignado por los auditores en su informe que acompaña los Estados Contables, al 31 de diciembre de 2014 la deuda devengada a favor de los Organismos de Recaudación Previsional ascendía a \$159.655,02, no exigibles a esa fecha. Cabe mencionar que para el año 2013 la deuda era mucho mayor, alcanzando los \$224.363,39 de los cuales \$120.412,40 eran exigibles a la fecha del 21/12/2013.

El Patrimonio Neto registra al 31/12/14 un valor de \$3.072.536,97 El superávit del último ejercicio abarca el 34% del Patrimonio Neto.

En 2014, la Fundación obtuvo recursos por un total de \$12.004.953,54, un 68% más que en el 2013, proviniendo el 98% del cobro de aranceles. Los gastos crecieron un 55%, con un monto total de \$10.943.318,40, siendo el tercer ejercicio superavitario ya que los recursos superaron a los gastos en \$1.061.365,14.

En relación al presupuesto económico y financiero de 2014, la UDE acompaña a foja 1421-1422 del Informe Anual bajo análisis un resumen provisorio de los ingresos y egresos de 2014 y a fs. 1525 adjunta el presupuesto no contable de ingresos y egresos para el año 2015. En base a estos cuadros, la DNGU indica que en el año 2014 los ingresos obtenidos fueron 14% mayores a los presupuestados y 52% superiores a los recaudados en el año 2013.

El Informe ministerial señala a fs. 1670 que el 84% de los ingresos del año 2014 provienen de los aranceles de las carreras de grado, éstos resultaron un 13% más que lo estimado y 67% más que en el año 2013. Las carreras que aportaron el mayor porcentaje de ingresos son Diseño de Indumentaria, Abogacía y Publicidad. Los ingresos generados por actividades de extensión universitaria representaron el 16% del total, un 19% más que lo presupuestado y 142% más que en 2013.

La diferencia entre ingresos y egresos fue de \$868.367,57, un 106% mayor a la estimada en el presupuesto y 150% superior al monto alcanzado en 2013.

Para 2015 la Universidad prevé un incremento del presupuesto de un 30% respecto a 2014 en todos los conceptos de ingresos y egresos, también crecería el superávit un 30% alcanzando un monto de \$1.128.877,84 (fs. 1670)

De la misma manera que en 2013, la DNGU recomienda a la UDE utilizar el presupuesto y la ejecución presupuestaria no sólo como herramienta de gestión de administración contable sino como instrumento de gestión académica. Y a su vez, le sugiere que en el Informe Anual 2015 presente, junto con la ejecución presupuestaria 2015, la explicación de las diferencias entre los montos ejecutados y los estimados en el Presupuesto aprobado.

Para cumplir con la garantía por \$60.000 requerida por el inciso k) del artículo 4° del Decreto N° 576/96, se presenta a fs. 1595-1597, copia de recibo y factura de pago por parte de la Fundación de Educación Superior a la empresa ALBACAUCION Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. correspondiente a la póliza N° 435255 por el período 15/06/14-15/06/15 (fs. 1671).



A fs. 1630-1632 la UDE presenta los valores de los diferentes aranceles de la Universidad por carrera, por actividades de extensión universitaria, aranceles por libreta, por analíticos, por títulos y por derecho de examen del 2014. La institución proyecta un incremento en los aranceles en un 35% a partir de marzo de 2015 e indica a fs. 1610 los valores de los mismos para 2015.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La Biblioteca se constituyó adecuadamente con respecto a lo previsto en el proyecto original, se encuentra en la planta baja del edificio de Diagonal N° 80, a la cual tiene acceso el personal de la institución y los estudiantes de la UDE.

En su Informe Anual 2014 a fs. 1031 la UDE informa que la Biblioteca continúa funcionando en la sede del Rectorado. Es atendida por dos bibliotecarias de lunes a viernes en la franja horaria de 8 a 22hs.

Cuenta con una sala de lectura con capacidad para 30 alumnos y dos espacios acondicionados para el depósito del expurgo.

En cuanto al equipamiento informático, la Biblioteca cuenta con una computadora con conexión de red e internet y una impresora. El sistema bibliotecario utilizado es el KOHA. La sala de informática contigua está equipada con 9 PC "all in one" con monitor, teclado, mouse inalámbrico y scanner e impresora; este espacio es de uso constante por parte de los alumnos.

El sistema de gestión bibliotecario KOHA-UNLP, cuenta con un catálogo online para la consulta virtual permanente para las bibliotecarias, alumnos, profesores y aquellas personas que accedan a través de la página web de la Universidad. Además en el portal de la Universidad la biblioteca cuenta con un link a enlaces de interés a sitios oficiales, revistas electrónicas, enciclopedias y bibliotecas virtuales y bases de datos entre otros; desde el sitio también se informa a los usuarios la incorporación de novedades bibliográficas.

En los Informes previos la UDE había indicado, respecto del procesamiento técnico del material, que utiliza las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª Edición y la Clasificación Decimal Universal. Durante 2011 la Institución había iniciado el proceso de migración de publicaciones periódicas en el catálogo online.

En el informe realizado por la DNGU respecto al año 2013, se indicó que, a partir de su primer año de funcionamiento, la UDE había encarado el procesamiento de la bibliografía mínima requerida para las cátedras y había adoptado el sistema integrado de gestión de biblioteca KOHA, el cual utilizaba normas de catalogación internacionales, más todo el entorno de gestión para el uso público. A su vez indicaba que las adquisiciones de materiales se basan fundamentalmente en las necesidades y/o pedidos de cada cátedra.

En el año 2013 se informó que la Universidad había incorporado 300 libros aproximadamente, y que contaba con 3.723 documentos, información que sería detallada en el próximo informe de gestión. A su vez, la UDE indicaba que la colección bibliográfica de toda la biblioteca universitaria se desarrollaba con el fin de responder a las necesidades de estudio e información de estudiantes, docentes e investigadores. En procura de garantizar un servicio de calidad, la UDE manifestó que el crecimiento de la colección estaba determinado por las necesidades de su comunidad educativa. En el mismo informe presentaba la descripción del fondo bibliográfico por Facultad y por asignatura e indicaba que la totalidad de los títulos se encontraba disponible en el catálogo online.

Para el año 2014 se incorporó una cuenta de la Biblioteca en Facebook denominada Biblioteca UDE para comunicar, coordinar tareas, compartir recursos, contenidos y aplicaciones, siendo el objetivo dar mayor visibilidad a la Biblioteca, sus recursos y servicios. De esta manera, se difunden las nuevas adquisiciones y las novedades de la Universidad. También este espacio se erige como canal de comunicación entre la comunidad universitaria y la biblioteca (fs. 1032).

Mediante el correo electrónico se brinda un servicio de alerta de las nuevas adquisiciones a la comunidad, se responden consultas y se hacen renovaciones y reservas, incrementando las consultas, renovaciones y el envío de programas de estudio a través de esta vía (fs. 1032).

Para el procesamiento técnico del material indica que se utilizan normas de catalogación y clasificación internacionales. El fondo documental fue clasificado y los índices, resúmenes y contenidos se han incluido al catálogo online (fs. 1033).

El fondo bibliográfico consta de 4.150 títulos, habiéndose duplicado la cantidad de títulos adquiridos en relación al ciclo anterior. Además se está evaluando la posibilidad de crear un repositorio digital con el fin de almacenar, preservar y difundir en formato digital los trabajos de fin de carrera (fs. 1033). De fs. 1035 a 1269 se presenta el detalle del fondo bibliográfico existente.

Entre otras cuestiones, la UDE informa que se está llevando adelante un seguimiento de los temas sugeridos por los alumnos para la elaboración de sus tesinas de grado en base a lo cual, y con la colaboración de cada área, se adquiere la bibliografía específica (fs. 1033).

La Biblioteca se promueve y difunde con los ingresantes al inicio del ciclo lectivo; a través del curso de Introducción a la vida universitaria las bibliotecas coordinan con los docentes la asistencia a la Biblioteca para la realización de trabajos prácticos y de esta manera familiarizarse con el entorno y los servicios que brinda (fs. 1034).

Por último, la institución informa que se ocupa de la adquisición de obras de referencia general y especializada en todas las áreas de conocimiento y que se mantienen las mismas suscripciones a publicaciones periódicas: 2 para la Facultad de Ciencias Económicas, 10 para la Facultad de Diseño y Comunicación, 4 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y 2 para la Facultad de Ciencias Humanas (fs. 1034).

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad del Este previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Recomendar a la institución:

- a) Que continúe implementando estrategias con el objetivo de incrementar la matrícula de la Universidad.
- b) Que, dadas las discrepancias y errores deslizados en las cifras correspondientes a la matrícula de la Universidad, mejore su sistema de registro y presentación de datos y, en el caso de los datos relativos a docentes, que incorpore información sobre dedicaciones y vínculo jurídico-laboral con la institución.
- c) Que continúe avanzando con la política de incremento de dedicaciones docentes a fin de conformar un plantel de profesores con pertenencia institucional, y adecuado para el desarrollo de las actividades de investigación iniciadas y proyectadas.
- d) Que profundice las vinculaciones con otras instituciones y oriente algunas de ellas a la realización de proyectos de investigación, además de continuar con la línea de convenios de prácticas y pasantías.

2. Solicitar a la institución:

- a) Información sobre el estado de avance del trámite de solicitud de reconocimiento oficial y validez nacional del título de la Licenciatura en Hotelería, proyectada para el tercer año de funcionamiento de la institución.

- b) Documentación respaldatoria de la designación del Sr. Aníbal Fornari como Decano de la Facultad de Diseño y Comunicación.
- c) Información sobre la cantidad de docentes que participaron en los talleres y espacios de apoyo tutorial brindados por los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas e información sobre las temáticas abordadas.
- d) Información sobre las acciones realizadas en el Programa Asistencial Social Educativo (PASE) iniciado en 2013.
- e) Que en los próximos Informes Anuales dé cuenta de la implementación de las actividades de capacitación docente llevadas adelante por el Departamento de Capacitación y Docencia propuesto, indicando fecha, participantes y temáticas abordadas. A su vez, dar cuenta de si la propuesta para la selección y promoción de los docentes fue considerada y aprobada por el Consejo Superior, adjuntando según corresponda las resoluciones correspondientes de Creación del Departamento de Capacitación y Docencia y la aprobación de la propuesta para la selección y promoción docente.
- f) Que en el próximo Informe Anual, de aprobarse la creación del Área de Educación Virtual, adjunte el documento que respalda su creación, designe a un responsable e indique el área de la cuál dependería.
- g) Que incluya en el próximo Informe Anual mayores precisiones sobre los avances en las publicaciones de la Revista Virtual y mencione los artículos con participación de docentes.
- h) En lo atinente a la habilitación, que presente información y documentación correspondiente a la situación del trámite de incorporación de las ampliaciones realizadas y la solicitud de la ampliación de la habilitación municipal.
- i) Que incluya en su Informe Anual información sobre el predio cedido en comodato, así como lo hace con los dos edificios con los que cuenta. También que informe acerca de las actividades que se realicen en el lugar, teniendo en cuenta la recomendación de la DNGU relativa a la utilización de dicho espacio para actividades vinculadas al bienestar estudiantil.

NOTA FINAL

Se deja constancia de que, al momento, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.